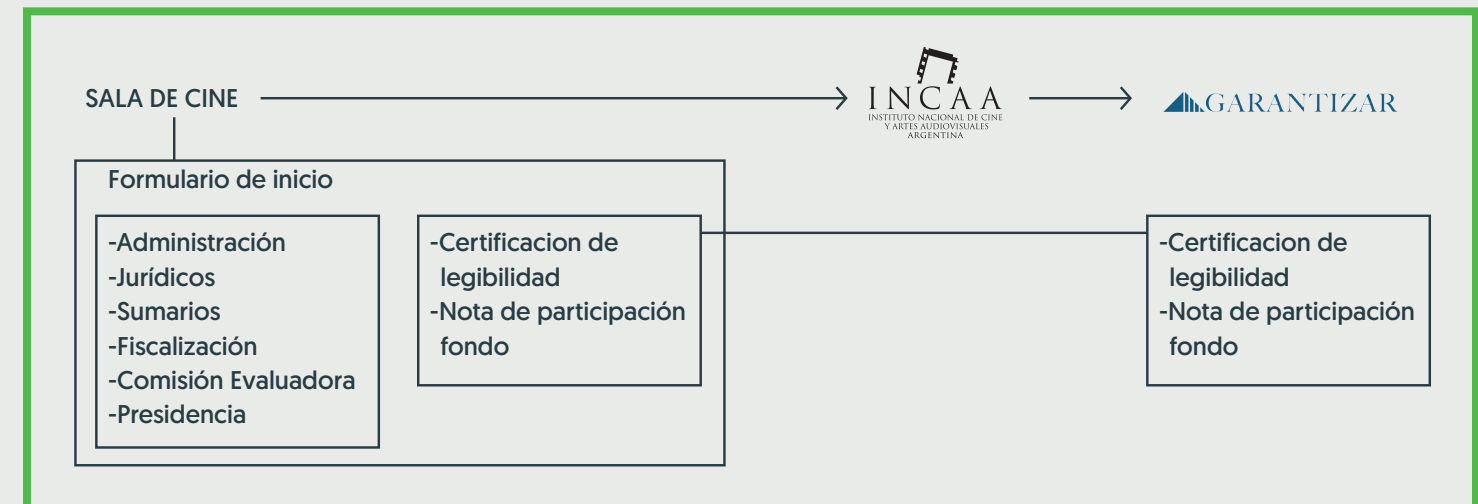
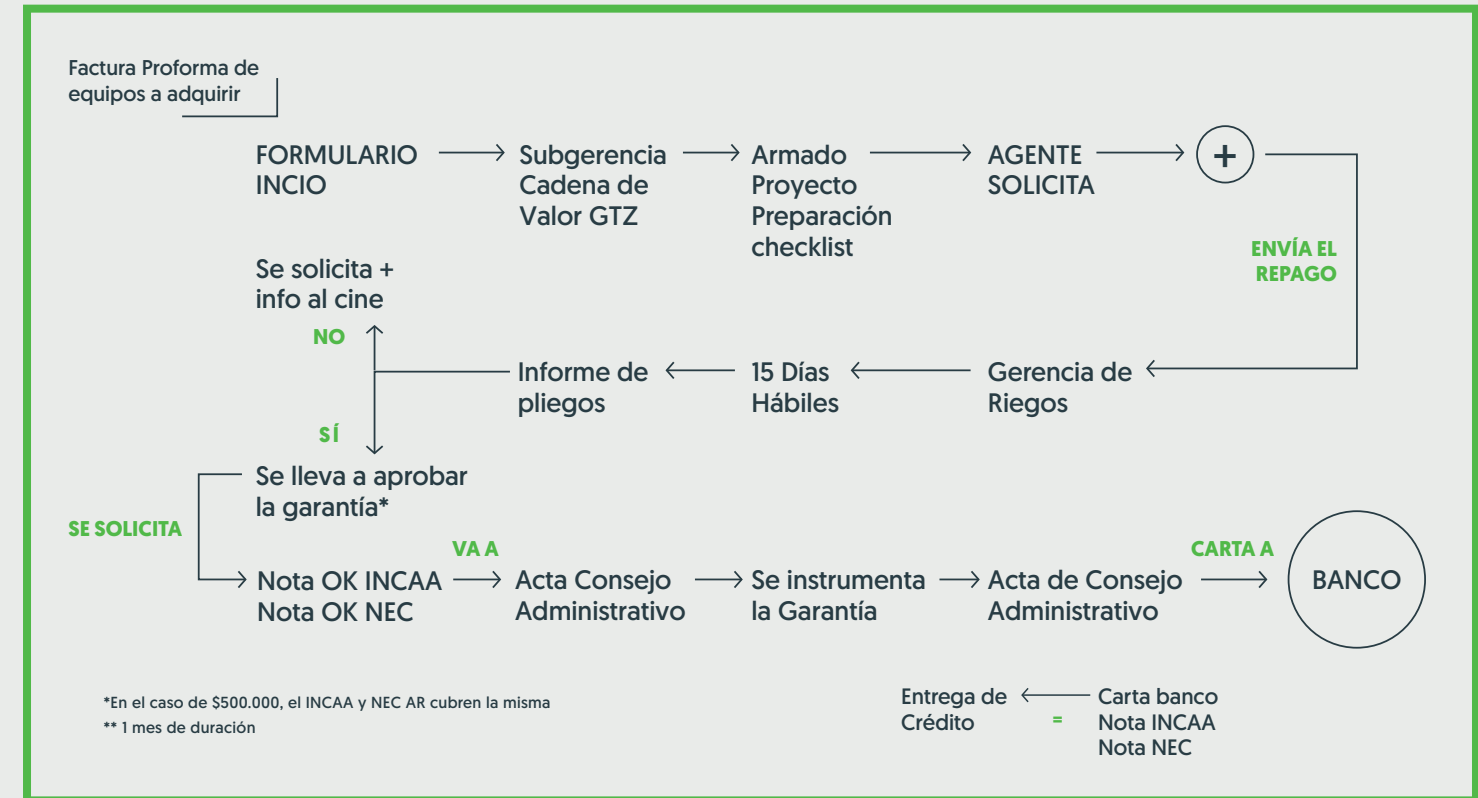


El fondo fiduciario específico para la promoción y el estímulo de la exhibición cinematográfica que el incaa creo en garantizar tiene como objetivo asistir a aquellas empresas, personas jurídicas, sociedades, fundaciones, etc. a acceder a un **crédito bancario** de manera más sencilla a los fines de poder adquirir los equipamientos necesarios para poner su sala cinematográfica en funcionamiento.

CREDITO BANCARIO

Check list exclusivo para solicitar hasta \$500.000	Al momento de:		
	Presentar legajo	Instrumentación	Presentar legajo
Sociedades constituidas regularmente (S.A, SRL, ETC)			
Solicitud de Admisión y contrato de garantía recíproca firmado por el titular de la empresa; copia del estatuto o contrato social y su correspondiente inscripción en la IGJ	COPIA	ORIGINAL	
Copia del Acta de Asamblea Vigente con designación de autoridades	COPIA		
Constancia de IIBB	COPIA		
Copia certificada de los últimos 3 balances auditados	COPIA	ÚLTIMO BALANCE ORIGINAL	
Ventas y compras post balance	COPIA		
DDJJ d clasificación Pyme certificada	COPIA	ORIGINAL	
Anexo IV Sepyme	COPIA	ORIGINAL	
Referencia nota INCAA/NEC	COPIA		
Constancia de Inscripción AFIP			COPIA
Copia del Acta de Directorio vigente con distribución de cargos y duración del mandato.	COPIA		
Personas Físicas/ Monotributo/ Soc. de hecho			
Solicitud de Admisión y contrato de garantía recíproca firmado por el titular de la empresa	COPIA	ORIGINAL	
Fotocopia DNI solicitante y de sus conyugues de corresponder	COPIA		
DDJJ Ganancias último año	COPIA		
Constancia inscripción AFIP			COPIA
Constancia de IIBB	COPIA		
Deuda Bancaria Actualizada	COPIA		
DDJJ de Salud y Seguros de Vida	COPIA	ORIGINAL	
Manifestación de Bienes firmado por el titular y certificado por un contador	COPIA		
3 últimos años de ventas y compras (por total) certificadas por Contador con una antigüedad no mayor a los 90 días.	COPIA	ORIGINAL	
Referencia nota INCAA/NEC	COPIA		
En el caso de Monotributistas, deberán adjuntar: copias de 3 últimos pagos	COPIA		
En el caso de Sociedades de hecho debe adjuntar copia certificada de contrato Social si lo hubiera y Estado de situación patrimonial y estado de resultados firmado por contador público y certificado por Consejo Profesional de Ciencias Económicas.	COPIA	ORIGINAL	



- ⚠ No solo es para equipos de exhibición.
- ⚠ Hasta \$500.000, no se solicitan prendas y se prepara un check list acotado.
- ⚠ Hasta \$1.200.000 se toman en prenda los equipos de exhibición.
- ⚠ El INCAA y NEC deben aprobar cada legajo mediante nota.
- ⚠ ¡El proceso es más sencillo que el de un Banco!
- ⚠ Solicitar \$500.000 significa una cuota mensual aproximada de \$17.000
- ⚠ El fondo es solo para Pequeñas y Medianas Empresas.
- ⚠ Cuanto Antes se entregan los documentos exhibidos, más rápido se crea el crédito.
- ⚠ ¡48hs para la monetización del credito por parte del Banco una vez aprobado el legajo!
- ⚠ ¡Monotributistas pueden solicitar hasta \$500.000 a través del fondo!
- ⚠ El INCAA te cubre los gastos de Garantizar SGR.
- ⚠ Es necesario presentar un flujo de fondos proyectados en el legajo.

Condiciones	Garantía financiera		
	Hasta \$500.000 (1)	Desde \$500.001 hasta \$1.200.000 (2)	Mayor a \$1.200.000 (3)
Check List	Específico y Acotado	General de Garantizar	General de Garantizar
Contragarantías	Fianza de los socios y sus cónyuges.	Fianza de los socios y sus cónyuges. Prenda del equipo.	Fianza de los socios y sus cónyuges. Hipoteca inmueble.
Parámetros de riesgo	Parámetros Básicos del análisis de riesgo	Parámetros Básicos del análisis de riesgo	Parámetros Generales según manual de políticas de riesgo

Plazo: 60 meses, hasta el 80% de la inversión, tasa de interés de 17.5% variable.

Personas jurídicas: se solicitará fianza de los accionistas y de sus cónyuges, debiendo representar siempre los fiadores al menos el 70% del paquete accionario.

Personas físicas: se solicitará fianza del titular y de su cónyuge. si el titular no fuese casado se deberá contar con un fiador solidario adicional.

En caso de solicitar más de \$500.000 pesos, se exigirá que los bienes inmuebles y muebles declarados por el titular o fiador solidario sean superiores a la garantía a otorgar, para aquellas garantías superiores a \$500.000 pesos.

Para más información contactarse con

INCAA

EKATERINA PRUDKIN

Ekaterina.prudkin@incaa.gov.ar

011-4379-0900 int. 114

GARANTIZAR

YAMILA LORENZO

ylorenzo@garantizar.com.ar

011- 4012-2800



Orchestrating a brighter world **NEC**